

**ACTA NÚMERO VEINTINUEVE.** Segunda Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día veintidós de Julio del año dos mil veintidós. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Prof. Samuel Antonio Escamilla López; Sr. José Antonio Pineda Rivera; Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova; Sr. Walter Antonio Carabantes López; Sr. José Roberto Flores; Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero; miembros suplentes del primero a cuarto: Sr. José Alfredo

Rodríguez Rodríguez; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sr. Oscar Anderson Pineda Bolaños, Sr. Rolando Antonio González Sandoval, y Síndico Municipal Sr. Jimmy Rockson Flores Pérez. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que cancele recibo de pago, a nombre de Luis Eduardo Gil, por la cantidad de CIENTO OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$180.00), en concepto de pago por la compra de ciento cuarenta y cinco de pupusas ( 3 pupusas de frijol con queso con un refresco) para entregar como refrigerios a niños y niñas de la escuela de futbol Tejutla, que tendrá evento de clausura de torneo en el estadio de Chalatenango, el día dieciséis de julio del presente año, y treinta y cinco canoas de plátano, refrigerio en la capacitación de los señores de la Laip, para unidades productoras de Información Pública, el día veinte de julio del presente año, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales luego de leer y analizar la solicitud presentada por la Señora: María Angélica Grijalva de Avelar, portadora de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED] con residencia en Lotificación las Vegas, calle al Paraíso, del Municipio de Tejutla, quien solicita ayuda económica para cancelar los gastos funerarios de su esposo Raquel Avelar Avelar, quien falleció el día quince de julio del presente año, a consecuencia de Hemorragia Cerebral tipo vascular (accidente cerebro vascular), por lo tanto este concejo Municipal con el objetivo de apoyar a personas de escasos recursos en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar al Tesorero Municipal para que entregue la cantidad de CIENTO



VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$125.00), a nombre de María Angélica Grijalva de Avelar, en concepto de colaboración económica para gastos funerarios de su esposo Raquel Avelar Avelar, quien falleció el día quince de julio del presente año, a consecuencia de Hemorragia Cerebral tipo vascular (accidente cerebro vascular), erogase el gasto de la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales luego de leer y analizar la solicitud presentada por la Señora: Silvia Lorena Chávez Calmo, portadora de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED] con residencia en Lotificación la Vega Pasaje tres, del Municipio de Tejutla, quien solicita ayuda económica para cancelar los gastos funerarios de su madre María Juliana Calmo Gutiérrez, quien falleció el día veinte de julio del presente año, a consecuencia de Shock Séptico secundario a neumonía asociada a atención hospitalaria, por lo tanto este concejo Municipal con el objetivo de apoyar a personas de escasos recursos en forma unánime **ACUERDA:** Aprobar y autorizar al Tesorero Municipal para que entregue la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$125.00), a nombre de Silvia Lorena Chávez Calmo, en concepto de colaboración económica para gastos funerarios de su madre María Juliana Calmo Gutiérrez, quien falleció el día veinte de julio del presente año, a consecuencia de Shock Séptico secundario a neumonía asociada a atención hospitalaria, erogase el gasto de la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- Luego de leer y analizar la Solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal del Sector Lotificación Vías de Amayo, Cantón Aguaje Escondido de este Municipio, en la cual solicita el apoyo para que sea exonerado del pago de impuesto de las prestación de Servicios de Tren de Aseo a la Unidad Básica de Aguaje Escondido, situada en el sector de la Lotificación Vías de Amayo, ya que no cuentan con presupuesto por parte del Ministerio de Salud para cancelar por no estar legal dicho inmueble, y es a la comunidad que le ha tocado cubrir dicho costo, dicha Unidad está registrada en el sistema SAFIEM ficha Numero: 3766, de nombre UCSF Cantón Aguaje Escondido, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de apoyar a la comunidad en forma unánime **ACUERDA:** 1) Aprobar dicha solicitud; 2)

Autorizar a la Unidad Administrativa Tributaria Municipal y Contadora Municipal para que descargue del sistema SAFIEM, los meses pendientes de pago; 3) Autorizar a la Jefa de la Unidad de Catastro, para que inactive la cuenta a partir del mes de junio 2022, la ficha Numero: 3766, de nombre UCSF Cantón Aguaje Escondido, tomando en cuenta que dicho inmueble donde funge dicho unidad no está a favor del Ministerio de Salud, razón por la cual no asignan presupuesto y la comunidad ya no pueden cancelar dicho gasto, reactiva dicha cuenta hasta que dicho inmueble este a favor del Ministerio de Salud.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele recibo de pago, a nombre de José Armando Ortiz Rivera, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y SIETE 78/100 DÓLARES (\$177.78), en concepto de pago por prestación de servicio de arbitraje en el torneo de futbol libre Municipal 2022, correspondiente a la fecha diecisiete, y veinticuatro de julio del presente año, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** Este Concejo Municipal en vista que en el reglamento interno de esta Municipalidad están decretados solo dos días de vacaciones agostinas, a los empleados Administrativos, y con el objetivo de incentivar a los empleados de esta Municipalidad, por la labor que a diario realizar en sus actividades y a la población en general, este Concejo Municipal en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar el cierre de cinco días de esta Municipalidad, por vacaciones agostinas, a partir del día lunes uno de agosto del presente año, reanudando labores el día lunes ocho de agosto del presente año, como un incentivo a los empleados Administrativos, que laboran en esta Municipalidad, por la labor que a diario realizar en sus actividades, y a la población en general.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-**ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele facturas No. 12015; No. 12039; No. 12689; No. 12870; No. 18518; No. 13603; No. 13759; No. 13760, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la cantidad total de QUINIENTOS VEINTICUATRO 24/100 DÓLARES (\$524.24), en concepto de pago por el suministro de combustible para uso de los



vehículos Nacionales y motocicletas designados a él funcionamiento Administrativo de la Municipalidad Social, para las reuniones en las comunidades, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 12691; No. 13505, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la cantidad total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES (\$357.00), en concepto de pago por el suministro de combustible para los camiones placa N ciento cuarenta y dos diecinueve y N veintitrés setenta y tres designados a la Recolección de Desechos Sólidos de todo el Municipio de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NÚMERO NUEVE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 13492; No. 12672, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la cantidad total de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE 00/100 DÓLARES (\$337.00), en concepto de pago por el suministro de combustible para motoniveladora ciento veinte h y camión de volteo n veintitrés setenta y tres internacional designada a el proyecto de Mantenimiento de Caminos Rurales, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de caminos rurales del Municipio de Tejutla, Fodes Libre Disponibilidad DI N°8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NÚMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Erik Francisco Alas, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$250.00), en concepto de pago por el arrendamiento de camión de volteo para recolección de Desechos Sólidos de las empresas gasolinera Texaco, colonia tres marías, corporación Lemus uno y dos plaza y ferretería Don yon, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NÚMERO ONCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a

que cancele recibo de pago, a nombre de David Antonio Escobar Calles, por la cantidad de SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$65.00), en concepto de pago por presentación artística por una hora en celebración organizada por la Adesco de Cantón EL Carrizal, en el marco de sus fiestas Patronales en honor a la Virgen del Carmen, el día dieciséis de julio del presente año, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Festival Rural Social, Cultural y Deportivo en el Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- Previa aprobación para la realización del torneo de Fútbol Libre Municipal, que se empezó a desarrollar en el doce de junio del año dos mil veintidós, y teniendo a la vista el informe por parte del encargado de la Unidad Deportiva, quien manifiesta que el día domingo siete de agosto del presente año, se llevara a cabo la final de dicho torneo y quedando cuatro equipos participantes que llegaron a la final del torneo y reconociéndoles el esfuerzo y sacrificio que los equipos demostraron a lo largo del torneo solicita apoyo económico para premiar primer, segundo tercer y cuarto lugar de dicho torneo, así como el portero menos vencido y máximo goleador; por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales apoyando al deporte en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar la premiación a los equipos ganadores así: Primer lugar: DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 dólares (\$250.00), Segundo Lugar: DOSCIENTOS 00/100 dólares (\$200.00), Tercer Lugar: CIENTO CINCUENTA 00/100 dólares (\$150.00), Cuarto lugar: CIEN 00/100 dólares (\$100.00), así como Portero Menos venido: CUARENTA 00/100 dólares (\$40.00); máximo Goleador: CUARENTA 00/100 dólares (\$40.00) todo por un total de SETECIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$780.00); 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que entregue la cantidad al sr. Iván Eduardo Pérez Cardoza, en concepto de premiación para primer, segundo tercer y cuarto lugar del torneo de Fútbol Libre Municipal, así como el portero menos vencido y máximo goleador, para que haga las premiaciones respectivas a los ganadores de dichos lugares según detalle anterior, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguiente.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0202, de fecha veintiuno de julio del año dos mil veintidós, a nombre de Ing. Gabriel Edgardo



Calderon Barahona, por la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO 38/100 DÓLARES (\$1,268.38), en concepto de pago final por servicios de supervisión externa del proyecto: Construcción de pozo para el sistema de agua potable del Cantón San José, Municipio de Tejutla, departamento de Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Construcción de pozo para el sistema de agua potable del Cantón San José, Municipio de Tejutla, departamento de Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0004, de fecha veintiuno de julio del año dos mil veintidós, a nombre de Arq. José Martín Cabrera Herrera, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$300.00), en concepto de pago por prestación de servicio en la supervisión externa del proyecto denominado: Colocación de tubería simple para reparación de calle del Sector los Mangos, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Colocación de tubería simple para reparación de calle del Sector los Mangos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Nilson Bladimir Monge Palma, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$250.00), en concepto de pago por la prestación de servicio artísticos como cantante solista en la cena ranchera de la parroquia agentes de pastoral de la Iglesia Católica Santo Domingo de Guzmán de Cantón Quitasol organizada el día domingo siete de agosto del año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Festival Rural Social, Cultural y Deportivo en el Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura correspondiente, a nombre de Manuel de Jesús Guevara Aguilar, por la cantidad de NOVECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES (\$920.00), en concepto de pago por la reparación de prensa, disco de cerámica, rectificado de volante valero collarin y valero piloto, desmontaje y montaje de caja y mano de obra placa N veintitrés setenta y tres International, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Caminos

Rurales del Municipio de Tejutla, Fodes Libre Disponibilidad DI N8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de José Armando Ortiz Rivera, por la cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO 89/100 DÓLARES (\$188.89), en concepto de pago por la prestación de servicio de arbitraje en el torneo de futbol libre Municipal, correspondiente a las fecha los días treinta y uno de julio y siete de agosto de dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Juan Adalberto Santos Vásquez, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DÓLARES (\$272.00), en concepto de pago por la prestación de servicio de transporte para el traslado de un mil trescientos arboles desde vivero en cerrón grande hacia vivero municipal y transporte de árboles de Chalatenango a centro de formación, pago por compra de un metro de arena, para reparación de bache en parque, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 6771, de fecha veintiséis de julio del año dos mil veintidós, a nombre de Agrocomercial dos mil S.A de C.V, por la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$34,200.00), en concepto de pago por la compra de un mil doscientos quintales de sulfato cristalino, para ser entrega de abono a los agricultores de escasos recursos del Municipio de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTE.-** Leída y analizada la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Adesco de Cantón El Cerrón, en la cual solicitan colaboración para realizar sus fiestas Patronales, en honor al Divino Salvador del Mundo, las cuales inician con la novena del veintiocho de julio al seis de agosto del presente año, por lo cual solicitan azúcar, cajas de margaritas, tres docenas de cuetes de vara, fardos de jugos, bolsas de dulces para niños, y un payaso, todo para la celebración en el marco






de sus fiestas, Por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de apoyar a las diferentes comunidades en la realización de sus fiestas en forma unánime ACUERDA: 1) aprobar la presente solicitud; 2) Autorizar a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) para que realice las gestiones de necesarias para la adquisición de lo solicitado en la presente solicitud.- Comuníquese para los efectos legales consiguiente.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.-** Leída y analizada la solicitud presentada por el empleado de esta municipalidad Carlos Humberto Cornejo Vidal, encargado de la Unidad Ambiental de esta Municipalidad, en la cual manifiesta que está por iniciar su segundo ciclo del cuarto año de estudio en la Universidad Oscar Arnulfo Romero, de la carrera de Agronomía, por lo cual solicita permiso para poder asistir a clases en dichos horarios así: días lunes de 1:30 p.m a 4: 00 p.m; miércoles 9:00 a.m a 11: 00 a.m y de 1: 30 p.m a 4: 00 p.m(de forma virtual) y día jueves de las 1:30 p.m, a 4:00 p.m, de cada semana, así mismo está en la disposición de cubrir los días sábado y domingos algunas actividades para reponer las horas de permiso ya que según el reglamento interno de la municipalidad los permisos para estudios son nada mas seis horas a la semana, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de apoyar a los empleados de esta Municipalidad para que obtengan una Carrera Universitaria en forma unánime ACUERDA: Aprobar el permiso al empleado Carlos Humberto Cornejo Vidal, encargado de la Unidad Ambiental de esta Municipalidad a partir del día veinticinco de Julio del año dos mil veintidós en los horarios así: días lunes de 1:30 p.m a 4: 00 p.m; miércoles 9:00 a.m a 11: 00 a.m y de 1: 30 p.m a 4: 00 p.m(de forma virtual) y día jueves de las 1:30 p.m, a 4:00 p.m, de cada semana, así mismo deberá de elaborar un plan de trabajo para que compense en los días sábado y domingos, por el permiso solicitado.- Comuníquese para los efectos legales consiguiente.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele factura correspondiente de pago, a nombre de Constructores Diversos de El Salvador, S.A de C.V, por la cantidad de DIECISIETE MIL SETENTA Y SIETE 46/100 DÓLARES (\$17,077.46), en concepto de pago por segunda estimación del proyecto: Construcción de pozo para el Sistema de Agua Potable del Cantón San José, Municipio de Tejutla,


erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Construcción de pozo para el Sistema de Agua Potable del Cantón San José, Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0241, de fecha veintiuno de julio del año dos mil veintidós, a nombre de Inversiones Diversas de Centroamérica S.A de C.V, por la cantidad de DOS MIL 00/100 DÓLARES (\$2,000.00), en concepto de pago por servicio de corte y movilización de material duro del lugar, en el proyecto denominado Colocación de tubería simple para la reparación de calle del sector Los Magos, con dos viajes de movilización de pala, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Colocación de tubería simple para la reparación de calle del sector Los Mangos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 0338, de fecha veintiuno de Julio del año dos mil veintidós, a nombre de Ing. Vicente Rene Mauricio Zelaya Quiñonez, por la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS 88/100 DOLARES (\$1,442.88), en concepto de servicios de supervisión externa del proyecto: Concretado de Pasaje Murillo, Cantón Aldeíta, Municipio de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Concretado de Pasaje Murillo, Cantón Aldeíta, Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.**- Leída y analizada la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón Aldeíta (ADESCOA), en la cual manifiestan que como Adesco han comprado un terreno para la ampliación del cementerio de dicho lugar, pero ya no pueden solventar los trámites necesarios para la escrituración del terreno, incluyendo la topografía del mismo realizado por un ingeniero para llevar a cabo la medición del inmueble, por lo tanto solicita la ayuda para que la alcaldía sufrague con dichos gastos, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de su facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar dicha solicitud; 2) Autorizar a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) para que haga la contrataciones necesarias para realizar levantamiento topográfico y elaboración del plano correspondiente, de la compra del un terreno para la ampliación del cementerio


en cantón Aldeíta.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos

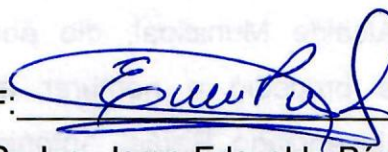


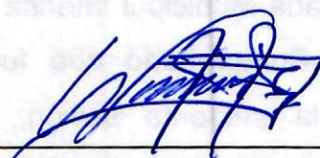
F:   
Lic. Rafael Antonio Fejada Ponce  
Alcalde Municipal


F:   
Sr Jimmy Rockson Flores Pérez  
Síndico Municipal

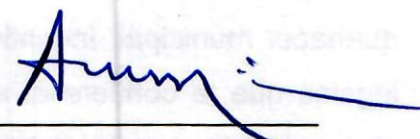
F:   
Sr. Samuel Antonio Escamilla López  
1° Regidor Propietario

F:   
Sr. José Antonio Pineda Rivera  
2° Regidor Propietario

F:   
Sr. Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova  
3° Regidor Propietario

F:   
Sr. Walter Antonio Carabantes López  
4° Regidor propietario

F:   
Sr. José Roberto Flores  
5° Regidor Propietario

F:   
Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero  
6° Regidor Propietario.-

F: \_\_\_\_\_



**Tec.. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández**

**Secretaria Municipal Interina**